



# Asamblea General

Distr. limitada  
23 de octubre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo tercer período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 49 del programa

### Desarrollo sostenible

**Afganistán, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Kazajstán, Kirguistán, Pakistán, República de Corea, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán: proyecto de resolución revisado**

### **Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional**

*La Asamblea General,*

*Teniendo presente* el papel cada vez mayor del tránsito de los productos energéticos en los procesos mundiales,

*Reconociendo* la importancia de Asia Central y de los demás centros de transporte y comunicaciones y su contribución decisiva a la producción de energía y el transporte de energía a los mercados internacionales,

Señalando que el transporte de energía estable, eficaz y fiable, un factor clave del desarrollo sostenible, redundará en interés de toda la comunidad internacional,

*Reiterando* los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>1</sup> y del Programa 21<sup>2</sup>, y recordando las recomendaciones y conclusiones contenidas en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> relativas a la energía para el desarrollo sostenible,

---

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

<sup>2</sup> *Ibid.*, anexo II.

<sup>3</sup> Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.I y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.



*Celebrando* las iniciativas que apuntan a mejorar el acceso a servicios energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales para el desarrollo sostenible con el fin de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio,

1. *Acoge con beneplácito* la cooperación internacional en el establecimiento de sistemas de transporte y de gasoductos y oleoductos;

2. *Reconoce* la necesidad de ampliar la cooperación internacional para determinar los medios de garantizar el transporte fiable de energía a los mercados internacionales mediante gasoductos y oleoductos y otros sistemas de transporte;

3. *Celebra* la iniciativa de Turkmenistán de convocar en 2009 una conferencia internacional de alto nivel para tratar la cuestión de garantizar el transporte fiable y estable de energía a los mercados internacionales.

---